MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Gobierno de Canelones

Resolución N° 084/2024 **Acta Nº 009/2024**

Las Piedras, 12 de Marzo de 2024

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto por la compra de chapa decapada y corte de chapa, para la confección de nomenclátores

CONSIDERANDO:

I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas por la compra de la chapa decapada, y para el corte de la misma, siendo más conveniente el de la empresa AGALER S.A, Rut 212704170015, para la compra de la chapa y Empresa NOVATOP S.A. Rut. 213434440013.

II) Que las empresas se encuentran registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:

1)- AUTORIZAR el gasto por un monto de $ 4.470 (cuatro mil cuatrocientos setenta pesos uruguayos), a la empresa AGALER S.A, Rut. 212704170015, por la compra de chapa decapada.

2)- AUTORIZAR un gasto de $ 3782 (tres mil setecientos ochenta y dos pesos uruguayos) , a la empresa NOVATOP S.A., Rut. 213434440013, para el corte de la chapa.

-El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

3)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

4)- INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal

Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal

EVA BALBIANI

Concejal

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

Concejal

ANA CLAUDIA BARREIRO